

CAPITULO 6.º

De las partes que componen la federacion.

P. De cuantas partes se compone la federacion mexicana.

R. De veinte estados, cinco territorios; y el distrito federal.

P. ¿Cuales son los estados?

R. Los estados por el orden del abecedario son los siguientes: Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Tejas, Durango, Guanajuato, Mexico, Michoacan, Nuevo Leon, Oajaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Xalisco, Yucatan y el de los Zacatecas.

P. ¿Cuales son los territorios?

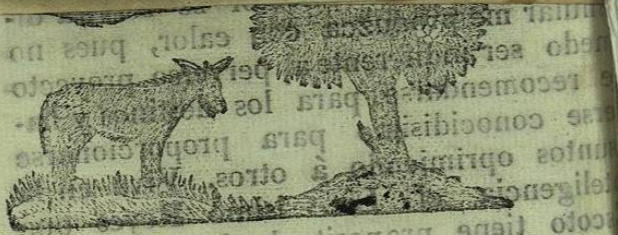
R. La alta California, la baja California, Colima, Nuevo-Mexico y Tlaxcala.

P. ¿Cual es el distrito federal?

R. La ciudad de Mexico y dos leguas en contorno, en ella residen los supremos poderes de la Federacion.

P. ¿Y en que se distinguen de los estados los territorios y el distrito federal?

R. En que no tiene cada uno su gobierno particular como los estados, sino que la reciben del general.



CAPITULO 7.º

De las partes que componen el Estado de Querétaro.

P. ¿El Estado de Querétaro de cuantas partes se compone?

R. De seis distritos, que son Amealco, Cadereyta, san Juan del Rio, san Pedro Toliman, Querétaro y Jalpan; y cada uno se divide en municipalidades, ó jurisdicciones de los ayuntamientos.

P. ¿Cuales son las municipalidades del distrito de Amealco?

R. La de su capital y la de Huimilpan.

P. ¿Cuales son las de Cadereyta?

R. La de su capital, y la del Mineral del Doctor.

P. ¿Cuales son las de san Juan del Rio?

R. La de su capital, y la de Tequisquiapan.

P. ¿Cuales son las municipalidades de Toliman?

R. La de su capital, Tolimanejo, santa Maria Peñamillera y san Miguel Toliman.

P. ¿Cuales son las de Querétaro?

R. La de su capital, santa Maria del Puéblito, la Cañada y santa Rosa.

P. ¿Cuales son las de Jalpan?

R. La de su capital, san José de los Amos.

les, san Pedro Escanela, Landa, Arroyo-
seco, y nuestra señora de Guadalupe
Ahuacatlan.

CAPITULO 8.º

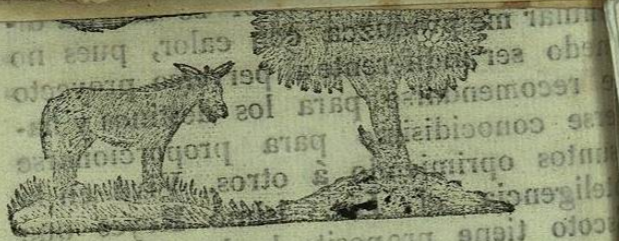
*De las ventajas del sistema Republicano so-
bre el Monarquico.*

P. ¿Y porque ha preferido la nacion Mexi-
cana el gobierno Republicano al Monar-
quico?

R. Porque en la Republica están distribuí-
dos los poderes en diferentes sujetos,
equilibrandose asi la autoridad; y en las
monarquias los tiene uno solo, de donde
nacen los muchos y grandes abusos que
se experimentan en todas ellas.

P. ¿Qué otra ventaja hay á favor de la Re-
publica?

R. Que los reyes ó emperadores en las mo-
narcias gobiernan hasta su muerte sean
buenos ó malos; y en las republicas se
mudan los gobernantes de tiempo en
tiempo, y pueden los ciudadanos en las
nuevas elecciones enmendar los desa-
ciertos que hayan cometido en las ante-
riores, colocando en el mando hombres
dignos de tenerlo. De aqui se sigue, que
los que mandan procuran portarse bien,



pues de lo contrario quedarán despues
despreciados y olvidados de sus conci-
udadanos.

P. ¿Que mas hay á favor de la Republica?

R. Que los monarcas son casi siempre unos
hombres sin mundo, y educados en el se-
no de la opulencia y de la adulacion;
que no conocen las necesidades de los
demas, como que no las han sufrido nun-
ca; que casi nada tienen que temer y no
hay quien les reprenda sus desaciertos,
ni sus vicios; pero no sucede asi en las re-
publicas, donde los que mandan han sido
iguales á los demas ciudadanos, y han de
volver á serlo despues de gobernar.

CAPITULO 9.º

*De las ventajas del sistema federal respecta
del central.*

P. ¿Que ventajas son las que proporciona
á los pueblos el sistema federal?

R. Las mas notables se pueden reducir á
nueve.

P. ¿Cual es la primera ventaja?

R. Lade ser mas facil gobernar bien una
parte de la Republica, como lo es cada
estado, que toda ella.

P. ¿Cual es la segunda?

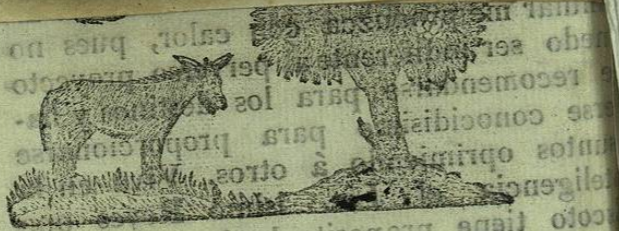
1. Que gobernándose por sí cada estado dicta las leyes que le convienen particularmente según las circunstancias de su situación, de sus producciones, de su industria, de su comercio, del carácter de sus habitantes &c.; y esto no sucede en un gobierno central, donde las leyes son unas mismas para todas partes.

P. ¿Cuál es la tercera ventaja?

R. Que gobernando como es natural los nativos del estado, lo conocen mejor, saben lo que le conviene, son más interesados en promover su felicidad, pues así promueven la suya propia, la de sus familias y paisanos: son también interesados en conservar su reputación entre sus conciudadanos con los cuales han de vivir siempre; y estos conocimientos y consideraciones no puede tenerlos un gobierno distante y extraño, ni los que vengan de fuera á gobernar á su nombre y puedan irse el día que quieran.

P. ¿Cuáles es la cuarta?

R. Que los habitantes de cada estado tienen dentro de él todo lo necesario para promover y terminar sus asuntos sin dilación y sin emprender largos viajes y gastos para alcanzar una providencia conveniente á su beneficio particular, ó al bien público.



P. ¿Cuál es la quinta?

R. El aumento de la industria, por obrando el gobierno de cada estado con más amor y con mejores conocimientos que uno central y distante, es pres que la promueva de todos modos, aunque no fuera más que por su permanencia utilidad propia.

P. ¿Cuál es la sexta ventaja?

R. El aumento de la población, por que protegida la industria, se facilitan los matrimonios que comunmente no tienen más obstáculo que la miseria.

P. ¿Cuáles es la séptima?

R. El progreso de la ilustración, por que viéndose los habitantes de cada estado en la necesidad de gobernarse por sí mismos, y teniendo interés en ser colocados en los empleos, y en que los obtengan sus hijos, hacen todo el esfuerzo posible para instruirse y para instruirles, y lograr así su fortuna y el aprecio público que tanto poder tiene en el espíritu humano. Así se difunden las luces por todas partes, y no se reconcentran en un solo punto, como sucede en el gobierno central.

P. ¿Cuál es la octava?

R. La firmeza del gobierno, por que el de cada estado se precave y se sostiene contra los enemigos de la patria, y contra los

ambiciosos, y es casi imposible corromperlos ó trastornarlos todos como puede hacerse cuando el gobierno es uno solo.

P. ¿Cual es la novena ventaja?

R. En nuestra situacion lo es, lo mucho que ya se ha trabajado en establecer y perfeccionar la Republica Federal y el convencimiento de sus grandes utilidades en que está la Nacion.

P. ¿Y hay algun pais que haya prosperado con el sistema Federal?

R. Si lo hay, y basta el ejemplo de los Estados-unidos del Norte, que habiendo llegado en cosa de medio siglo á un grado increíble de civilidad y de incremento en todas lineas, nos pone á la vista las ventajas de su forma de gobierno.

CAPITULO 10.

De la fuerza armada.

P. ¿Y qual es la fuerza que sostiene las disposiciones del gobierno, y la seguridad interior y exterior de la Pátria?

R. Todos los asociados deben contribuir á estos importantisimos objetos, y especialmente cuando sean llamados por las legítimas autoridades, pero la tropa está particularmente destinada á ellos.



P. ¿En que clases se divide la tropa?

R. En tropa de linea ó veterana, de marina, milicia activa, y milicia civil.

P. ¿Cual la de linea ó veterana?

R. La que está siempre sobre las armas y disfruta de sueldo pagado por la Federacion.

P. ¿Cual es la de marina?

R. La de mar, ó que es á destinada á guardar y defender los buques ó barcos nacionales, recibiendo tambien su sueldo de la Federacion.

P. ¿Cual es la milicia activa?

R. La que se pone sobre las armas cuando hay necesidad de ella, y entonces disfruta de sueldo pagado por la Federacion.

P. ¿Y á quien están sugetas las tropas espresadas?

R. Al gobierno supremo de la Federacion, que las reúne ó las reparté segun lo piden las necesidades de la Pátria.

P. ¿Cual es la milicia civil?

R. La que forman en cada Estado sus ciudadanos, sirviendo sin sueldo, y estando sugetos al gobierno de él como que esta milicia constituye la fuerza particular de su Estado.

P. ¿Y hay obligacion en los Ciudadanos de alistarse y hacer el servicio de la milicia civil?

R. Si la hay porque así está establecido por las leyes, y porque siendo esta milicia, la que muy particularmente debe sostener la soberanía de su estado, y las libertades de cuantos habitan en él, sostiene las suyas juntamente y concurre en gran manera á la conservación del sistema Federal.

CAPITULO II.

De las contribuciones.

P. ¿Quién paga los sueldos de los funcionarios públicos, empleados y militares de la Federación?

R. Los paga toda la Federación, y la misma reporta los demás gastos que hace el gobierno general en beneficio de ella.

P. ¿Y de donde los toma la Federación?

R. De las contribuciones impuestas al público, y que las leyes le señalan en las alcabalas, Tabacos, Correos y otras rentas.

P. ¿Y los funcionarios y empleados de los Estados, quien los paga?

R. Cada Estado paga los suyos, y hace tambien los demás gastos que se dirigen á su bien particular.

P. ¿Y de qué fondos los toman los Estados?

R. De sus contribuciones ó rentas particu-

lares como Alcabalas, Tabacos, contribucion directa &c.

P. ¿Y hay obligacion de pagar estos derechos á la Federación y á los Estados?

R. Si la hay, porque todos deben contribuir al sostenimiento del gobierno, sin el cual no habria orden ni sociedad, y para esto se imponen los derechos ó contribuciones.

P. ¿Y los que corren con la recaudacion, deposito, y distribucion de ellas deben portarse con fidelidad?

R. Deben portarse con la mas escrupulosa, porque los pueblos pagan las contribuciones para que se inviertan precisamente en su beneficio, y no para que se malgasten, ni se aprovechen de ellas los particulares. Esta debe ser una de las primeras atenciones del gobierno y los ciudadanos están obligados á representarle las faltas ó abusos que adviertan en punto tan interesante á la Patria.

CAPITULO 12.

De la Patria.

P. ¿Qué significa la voz patria?

R. Rigorosamente es el pais y la sociedad en que nacimos y somos educados; pero



tambien se entiende por patria el pais y la sociedad en que fijamos nuestro establecimiento.

P. ¿Cuanto debe ser el amor á la patria?

R. Debe ser tanto, quanto es el amor que tenemos á nuestros padres, parientes amigos y allegados por cualquiera respeto; quanto es el que tenemos al pais y á los objetos que vimos desde nuestra infancia, al clima y á los alimentos con que estamos conaturalizados, á la conformidad de las ideas, usos y constumbres generales con los nuestros, á la subsistencia que disfrutamos, al amparo y proteccion que recibimos del gobierno, al aprecio que debemos á nuestros conciudadanos, y en una palabra á quanto hay de mas interesante y agradable, y que podemos mas bien experimentar que referir. El amor á la patria comprende por decirlo así todos estos amores.

P. ¿Y debe servirse á la patria con desinterés y fidelidad en quanto alcanzen nuestras fuerzas?

R. No solo debe hacerse así, sino que cada uno debe posponer su propia felicidad á la de la patria, y estos son los distintivos de los verdaderos patriotas. Los que no lo son solamente la sirven cuando nada arriesgan, quando aspiran á su particular

utilidad, y le son indiferentes ó contrarios quando así conviene á su interes propio.

P. ¿Que es lo que puede dar mayor impulso al amor de la patria?

R. La rectitud, la humanidad, la ilustracion y el patriotismo de los que la gobiernan; pues promoviendo con sus acertadas disposiciones la felicidad general y particular, dán á la patria toda la importancia y estimacion de que es digna. Por tanto los ciudadanos deben poner el mayor esmero en la eleccion de las personas á quienes han de colocar en el mando. Este ha de ser el principal estudio de los verdaderos patriotas, y el que siempre debe ocupar los.

P. ¿Y hay una rigorosa obligacion de concurrir á las elecciones?

R. La hay tan grave que se puede decir que es la mayor en el sistema de gobierno que felizmente nos rige. De las buenas elecciones depende el buen gobierno; y concurriendo á ellas todos los ciudadanos, se evita el terrible mal de que las hagan á su antojo algunos perversos como por desgracia ha sucedido alguna vez con enorme daño publico y dsecradito de la nacion. Las elecciones son el único acto en que los pueblos ejercen por sí mismos.

